

Apellidos y nombre	D. N. I.
Tacoronte Samaniego, Consuelo	17.862.172
Tacoronte Samaniego, Eduardo	17.815.546
Tarrats Bierge, Ana María	37.589.451
Toledano Toledano, María Isabel	1.353.646
Torralba Arranz, Amalia	50.275.169
Torre González, Ismael de la	12.962.786
Trave Mercadé, Pedro	39.624.875
Trujillo Vázquez, Angel	5.752.776
Uribarri Jaureguizar, Silvestre	14.176.749
Vacas Faraco, José Santiago	29.291.365
Valdecantos Valdecantos, Rosa María	51.953.489
Valdivia Pizcueta, Rafael	23.655.583
Valentí Adanuy, María Josefa	41.388.129
Valldecabres Catalá, Salvador	19.341.142
Valle Ribes, María del Carmen del	24.059.415
Valverde Molina, Esteban	25.895.429
Vaquero García, María Dolores	2.489.087
Vargas Canales, María del Pilar	2.058.113
Vázquez Rodríguez, Isabel	32.544.028
Velázquez Carvajal, Adela	24.066.924
Ventayol Aguiló, Pedro	41.338.051
Vicente González, José de	29.917.991
Vidal Moreno, José Luis	50.786.720
Villarino Alonso, Olvido	461.404
Villena Carrión, Teodora	621.310
Wildpret Dixkes, Loe Miguel	41.805.151
Zaragoza Tafalla, María Cinta	39.994.155
Zuñiga Rodríguez, María del Carmen	35.972.691
Zunzunegui Costas, Rosa María	35.876.799

2. Aspirantes excluidos

	D. N. I.
2.1. Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria:	
Alba García, Antonio	24.059.080
Carrión Basarón, María del Carmen	13.481.343
Corbalán Belmonte, Amelia	23.251.375
Hernández Hernández, Elvira	7.694.369
Jiménez Pinedo, Encarnación	4.532.757
Plano Martínez, María del Carmen	17.833.517
Sarrón Combalia, Arturo	36.461.147
Tuñón Revés, Eloyna	40.834.342
2.2. Por no reintegrar la instancia:	
Arrazola Arrien, María del Carmen	16.213.263
Martínez Matas, María Magdalena	46.306.174
Nieto Bernat, José María	32.355.085
Pérez González, Ramón	31.152.302
2.3. Por no indicar el número del documento nacional de identidad:	
Pérez Prieto, Pedro	
Solduga Camarero, Francisco Javier	
2.4. Por los motivos expuestos en los apartados 2.1 y 2.2:	
García Cabrera, Rafael	30.029.179
Rodríguez Sasiain, José Miguel	14.522.972
2.5. Por los motivos expuestos en el apartado 2.1 y no abonar los derechos de examen:	
Fernández Patier, Rosalía	51.987.560
Fresno Ruiz, Ana	38.476.287
2.6. Por los motivos expuestos en el apartado 2.2, no firmar la solicitud, no indicar nombre ni fecha de nacimiento:	
Ruiz Andreu	23.609.508
2.7. Por no indicar la fecha de nacimiento:	
Bosch Serrat, Francisco	22.835.601
2.8. Por no ajustar la instancia al modelo normalizado y por el motivo expuesto en el apartado 2.7:	
Fernández Ejado, Jesús	12.024.889
Muñoz Montes, Rafael	29.953.363
Pulgar Baraja, Gabriel	12.141.682
2.9. Por los motivos expuestos en los apartados 2.3 y 2.8:	
Pastrana Merino, Tiburcio Victorio	
2.10. Por no abonar los derechos de examen:	
Fernández-Argüelles Vintefío, María del Carmen	6.891.450

3. Modificación de las bases de la convocatoria

Se modifican las bases de la convocatoria que a continuación se citan, en la forma que se indica:

1. Normas generales

1.1.1. Características de las plazas.

Queda suprimido íntegramente el segundo punto del párrafo primero: «las plazas a proveer serán las que quedan vacantes después de la resolución del concurso de traslado a celebrar entre los funcionarios que actualmente desempeñan plazas de esta naturaleza en propiedad».

11. Toma de posesión

11.1. Plazo.

Suprimida esta base en su totalidad, queda redactada en la siguiente forma:

Notificado el nombramiento, los opositores, en el plazo de un mes, deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes comprendidos en el apartado segundo de esta Resolución para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así, quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

8463

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Médico adjunto de la Secretaría de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se fijan la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas.

Reunido el Tribunal en el día de hoy para fijar la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas restringidas, convocadas por Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), se acuerda convocar al único aspirante que se presenta a las mismas, para el quince día hábil, computado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Dirección General de Sanidad, sito en la plaza de España.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Presidente del Tribunal, David Molina Mula.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8464

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Licenciado en Químicas o Farmacia, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Vacante una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas o Farmacia en la plantilla del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Guadiana, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, como determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas o Farmacia, dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Guadiana.